

12000

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C, a los quince (15) día del mes de marzo de 2016, cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución N° 2208 del catorce (14) de marzo de 2016** emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia De la Fuente de Lleras, por medio de la cual se **RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCION No. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENÓ LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP-004-2015 Y LA RESOLUCIÓN No. 11084 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMÓ EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP-004-2015".**

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día once (11) de marzo de 2016 se surtió la notificación electrónica de la **2208 del catorce (14) de marzo de 2016** por medio de la cual se **RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA CONTRA LA RESOLUCION No. 8381 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENÓ LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP-004-2015 Y LA RESOLUCIÓN No. 11084 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMÓ EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF IP-004-2015".**

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 87, numeral 2° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



**CATALINA PIMIENTA GOMEZ**  
**DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

Revisó:  Claudia Milena Collazos - Contratista de al Dirección de Contratación.  
Proyectó: Ximena Robayo Contreras - Contratista de al Dirección de Contratación. 